



MARZO 2021:

1.- EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.- Mediante Resolución No. C.D. 625, expidió el Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

FUENTE: Registro Oficial, Cuarto Suplemento No. 403 de 4 de marzo de 2021.

2.- EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.- Mediante Resolución No. C.D.610, el Consejo Directivo del IESS, resolvió derogar expresamente el “Manual de Acreditación y Funcionamiento de Servicios Funerarios Otorgados por Prestadoras Acreditadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS” expedido mediante Resolución No. C.D. 412, de 15 de marzo de 2012; y el “Reglamento Interno del régimen de Transición del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte” expedido a través de la Resolución No. C.D. 100, de 13 de febrero de 2006.

FUENTE: Registro Oficial No. 419 de 26 de marzo de 2021.

3.- LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS.- Mediante Resolución SCVS-INC-DNCDN-2'21-002, expidió las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

FUENTE: Registro Oficial, Segundo Suplemento No. 411 de 16 de marzo de 2021.

4.- EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.- Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC21-0000014, suspendió durante el 11 de marzo de 2021, los plazos y términos de todos los procedimientos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro.

FUENTE: Registro Oficial Cuarto Suplemento No. 409 de 12 de marzo de 2021.

5.- EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.- Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC21-0000012, estableció las Normas para la Aplicación del Decreto Ejecutivo No. 1240, publicado en el tercer Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 22 de febrero de 2021.

FUENTE: Registro Oficial Tercer Suplemento No. 400 de 1 de marzo de 2021.